

## 8- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

#### PREVISIONES INICIALES

De acuerdo al RD 1393/2007, Anexo I, apartado 8.1 modificado por RD 861/2010, anexo I apartado 8.1, se implantará, al igual que en todos los Másteres de la Universidad de Córdoba, el procedimiento P.1 para el análisis del rendimiento académico de acuerdo a los indicadores definidos por el SGC y sus valores cuantitativos.

El máster propuesto supone la incorporación de un nuevo título. Es por ello que la estimación de los indicadores señalados en el Real Decreto se ha realizado considerando el perfil de ingreso definido en la presente memoria, el tipo de estudiantes que acceden a la titulación, los objetivos definidos y las tasas obtenidas en cursos anteriores en Másteres y otras enseñanzas equivalentes (cursos y programas de doctorado de la normativa anterior) impartidas por la Universidad de Córdoba de similar contenido al propuesto.

De los indicadores establecidos se ha optado por considerar los tres sugeridos por el protocolo de evaluación para la verificación de los títulos oficiales (tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono) y dos indicadores habitualmente empleados en la valoración de los resultados académicos de las enseñanzas de Grado y de Máster (tasa de éxito y la tasa de rendimiento). Dichos indicadores se definen como:

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que se debieron haber matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados en un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de éxito: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número total de créditos ordinarios presentados en dicho título.
- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Máster y el número de créditos matriculados en el Máster.

El Máster presenta en la composición de su profesorado (experimentado en la docencia en programas de Doctorado y Másteres y con un amplio bagaje investigador) un aval sobre la solvencia en este campo, canalizado en líneas de investigación y proyectos apoyados y dotados económicamente con resultados de proyección reconocida. Por otra parte, el carácter profesional que aporta la colaboración de empresas e instituciones, públicas y privadas, a la docencia de las distintas materias complementa muy positivamente el método docente desarrollado, contribuyendo a una mejor consecución de las competencias previstas. A ello debemos unir el reconocimiento que la posesión de un máster en Salud Pública supondrá para la

carrera profesional de los alumnos. Todo ello estimularía la culminación de los estudios en la inmensa mayoría de los estudiantes, por lo que, salvo en situaciones particulares de incidencias ajenas a la voluntad de profesores y alumnos, es razonable prever que el Máster ofrece unas garantías de formación y obtendrá unas elevadas tasas de graduación y eficiencia. Considerando los aspectos indicados anteriormente, y la cautela que exige la puesta en marcha de una nueva titulación (que precisará de varios cursos académicos para estabilizar sus tasas), la **tasa de graduación** se estima superior al 80% el primer año y próxima al 95% en los siguientes, ya que es probable que casi todos los alumnos finalicen sus estudios entre un curso académico y el siguiente. En lo que respecta a la **tasa de eficiencia**, en una titulación de 60 créditos, no se espera que exista ninguna diferencia entre esta cifra teórica y el número de créditos en los que se matriculen y cursen finalmente los/as estudiantes graduados/as, de tal manera que la tasa previsible de eficiencia se aproximará al 100% (se ha estimado en el 95%).

Tanto la información previa como el sistema de apoyo y orientación de los estudiantes (sección 4 de la memoria) y los mecanismos previstos para garantizar la calidad (sección 9), facilitarán que el alumnado no sólo inicie sus estudios con un elevado nivel de motivación, sino que mantenga su interés y expectativas hasta la obtención de los 60 créditos del plan de estudios. De este modo, la **tasa de abandono** se estima próxima a 0. Puesto que se trata de una titulación que puede cursarse en un solo año académico, la tasa no se ha calculado sobre la matrícula, sino que se ha conceptualizado como el cociente del número de estudiantes que no finalizan sus estudios en el curso académico que debieran ni en los dos siguientes (numerador) entre el número de estudiantes matriculados en el primer curso (denominador). En el numerador se ha considerado un total de tres años académicos a causa de la necesidad de permitir que los estudiantes tengan la opción de cursar las enseñanzas a tiempo parcial. Es decir, si se hace efectiva una matrícula durante el primer año en 28 créditos y durante el segundo en 32, y el estudiante no finaliza sus estudios durante este segundo año, la fórmula le daría un año más de plazo para concluir los estudios antes de ratificar su abandono.

No obstante, un factor a considerar en relación con los resultados es el *grado de dedicación del alumnado*, que vendrá determinado en buena parte por la situación laboral en la que se encuentre en el momento de realizar los estudios. Resulta comprensible que los estudiantes laboralmente activos tengan un menor grado de dedicación, mientras que, por el contrario, la disponibilidad de quienes no se hallen en esta situación de actividad laboral será casi plena para poder dedicarse a su desarrollo profesional e investigador, según se prevé en los objetivos del Máster. Por este motivo, antes de la matrícula se orientará adecuadamente a los y las estudiantes con el objeto de que quienes se hallen en una situación de vida laboral activa repartan los 60 créditos entre dos cursos académicos, dada la elevada dedicación que requieren los estudios (40 horas por semana). De acuerdo con este criterio y con la demanda potencial, es previsible que aproximadamente del 10 al 20% de los estudiantes se matriculen a tiempo parcial en el Máster por estar vinculados a contratos laborales a tiempo completo. Es decir, la tasa de tiempo completo sería del 80 al 90%, y se obtendría multiplicando por 100 el resultado del cociente “número de estudiantes matriculados a tiempo completo / número total de estudiantes matriculados”.

Un último indicador de resultados vendría dado por la *satisfacción de los estudiantes* con el funcionamiento del Máster, incluida la calidad de la organización, de la docencia y de los aprendizajes adquiridos. Si se toman en cuenta los factores ya revisados en el cálculo de las tasas anteriores, y a éstos se suma la adecuación y calidad docente e investigadora del profesorado (sección 7 de la memoria), podría estimarse una tasa de satisfacción del 85%. Ésta sería el resultado de multiplicar por 100 el cociente “número de estudiantes cuya puntuación media en la encuesta de satisfacción es superior a 4 / número total de estudiantes”, partiendo del supuesto de que se van a obtener datos sobre satisfacción de los estudiantes (véase la sección 9 de la memoria), y de que esto se va a hacer con un instrumento con formato de respuesta en escala de 5 puntos.

Por todo lo expuesto, parece adecuado considerar que el Máster presenta unas sólidas bases en cuanto a la formación proporcionada, lo que, unido a la respuesta que se espera obtener por parte de un alumnado

con una importante motivación, es posible obtener una **tasa de rendimiento** que supere la cifra prevista del 95%. Por su parte, esta misma motivación debe conducir a los estudiantes a superar la evaluación de las materias a las que se presenten, por lo que la **tasa de éxito** ha de situarse cerca del 100% (se ha estimado igualmente en un 95%).

Después de haber realizado las previsiones anteriores en términos de tasas, ha de hacerse constar que cualquier proceso pedagógico debe ser flexible y que, por su propia naturaleza (se trabaja con personas que no son sólo “clientes”, sino el “producto” final), no se puede plantear estrictamente en términos de productividad y eficiencia. Por una parte, las acciones de educación y formación se hallan sometidas a la influencia de múltiples factores que, en su mayoría, no son plenamente controlables desde la agencia educativa. Por otra, para responder incluso a un requerimiento de eficiencia, resulta conveniente la adaptación dinámica de la organización y la didáctica a las contingencias y nuevas necesidades de cada momento. Por consiguiente, el anticipo de las tasas anteriores debe ser relativizado en cierta medida.

## DATOS HISTÓRICOS DE LOS INDICADORES

**Tasa de graduación.** Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Másteres Universitarios						
	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015
<b>Tasa de graduación</b>	87.88	78.13	76.92	88.96	79.99	72.21

**Tasa de abandono.** Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Másteres Universitarios						
	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015
<b>Tasa de abandono</b>	0.00	9.09	12.50	0.26	11.51	11.17

**Tasa de eficiencia.** Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Másteres Universitarios						
	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015
<b>Tasa de eficiencia</b>	99.49	96.57	99.06	97.33	99.49	97.30

Los datos presentados muestran que el rendimiento académico es altamente satisfactorio. Un análisis más pormenorizado de los mismos nos lleva a observar que existen algunas diferencias entre las anualidades estudiadas respecto a las tasas de Éxito y Rendimiento pero que sin duda pueden ser achacadas a que algunos alumnos han concluido y presentado sus TFM en la anualidad siguiente. En este sentido hemos de señalar que nuestro Máster al presentar dos perfiles (Investigador y Profesional), algunos alumnos de este

último perfil, y en menor medida del perfil Investigador, compatibilizan sus estudios con sus responsabilidades profesionales lo que les lleva a veces a tener que abandonar los estudios o, preferentemente, a retrasarlos al curso siguiente, incidiendo negativamente en los indicadores del Título (Tasas de Graduación y Abandono).

## SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, la UGCM elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua. El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

## SISTEMA DE PROPUESTA DE MEJORA Y TEMPORALIZACION

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, la UGCM recomendará un plan de mejora (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.

## 8.2- PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El procedimiento para valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes es el recogido como P-1 en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
<b>P-1.I:</b> INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia	ANUAL. NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)
<b>P-1.II:</b> INDICADORES: ficha del plan de mejora y su seguimiento	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
<b>P-1.III:</b> INDICADORES: Histórico de indicadores	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)

Tal y como establece el Sistema de Garantía de Calidad, tras la medición de los indicadores de referencia recogidos en

el apartado P-1.I, **la UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados** obtenidos en dichos indicadores (así como otros adicionales más específicos de carácter complementario como la tasa de rendimiento y éxito por asignatura, atendiendo, en su caso la influencia en los resultados de la modalidad semipresencial o a distancia de la actividad formativa), debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, **la UGCM elaborará una Memoria** que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

Dado que el valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, **la UGCM recomendará un plan de mejora** (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.